

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1779 BEN LOIX, S.A.

ANUNCIO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL MEDIANTE AMORTIZACIÓN DE ACCIONES.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la ley de sociedades de capital, se comunica que la Junta General de Accionistas de la compañía BEN LOIX, S.A., celebrada el pasado día 24 de marzo de 2017, acordó reducir el capital social en la cifra de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS (224.774 €), mediante la amortización de un máximo de 3.740 acciones, para su amortización.

La finalidad de la reducción, a realizarse con cargo a reservas de libre disposición, es la amortización de las 1.980 acciones sociales a adquirirse por la propia Sociedad para su autocartera, como consecuencia de la aceptación de la oferta por el accionista D. Domingo Nualart Bayo, así como de otras 1.760 acciones que ostenta en propiedad la Sociedad en autocartera.

Las acciones sociales adquiridas por la Sociedad serán amortizadas con carácter simultáneo al otorgamiento de la escritura de reducción de capital de la compañía.

Las acciones a adquirirse o ya adquiridas por la Sociedad serán amortizadas con carácter simultáneo al otorgamiento de la escritura de reducción de capital de la compañía. De conformidad con el artículo 342 de la LSC, dicha escritura de reducción de capital y la amortización de acciones se llevará a término en el plazo máximo de un mes a contar desde la fecha del acuerdo.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 329 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas interesados y afectados por la reducción prestan, por unanimidad, el consentimiento a dicha reducción de capital mediante acuerdo separado.

Asimismo, se acuerda por unanimidad, el dotar una reserva indisponible por importe de 291.190,20 €, y que equivale al valor nominal de las acciones que serán objeto de amortización por la Sociedad y ello de conformidad con lo dispuesto en el Art. 335 de la Ley de Sociedades de Capital.

Como consecuencia de la referida reducción de capital, el artículo 5º de los Estatutos Sociales relativo al capital de la compañía se modificará en la medida en que la aceptación realizada por el accionista D. Domingo Nualart Bayo, así como la amortización de las acciones titularidad de la sociedad cubre el número total de acciones sociales objeto de la reducción, teniendo el siguiente tenor literal:

"ARTICULO 5. Capital.

El capital social se fija en SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS (621.434€) y estará representado por 10.340 acciones, numeradas correlativamente de la 1 a la 10.340, ambos inclusive, con un valor nominal cada una de ellas de SESENTA EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS DE EURO (60,10€). Todas las acciones se encuentran totalmente desembolsadas y gozan de iguales derechos políticos y económicos."

Benidorm, 24 de marzo de 2017.- Fdo. Administrador único D. Cristóbal Calvente Ortiz.

ID: A170024056-1

cve: BORME-C-2017-1779